



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 7285/2025

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que con fecha de 25 de septiembre de 2025, ha sido firmada la siguiente Acta de Cese

Ante el Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Brenes Gamboa, asistido de mí, el Secretario General, comparece DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ VILLAÚ, con D.N.I. N° ***8523**, con domicilio en *****
Funcionaria Interina del Ayuntamiento de Arahal, en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 2025-2218, de 11 de julio de 2025, por el que fue nombrada funcionaria interina de este Ayuntamiento, en el Grupo Profesional C, Subgrupo C2, con categoría de Auxiliar Administrativo adscrita al Área de Alcaldía - Presidencia, con fecha de efectos del día 14 de julio de 2025, y con aplicación de lo dispuesto en el Artículo 10.1 b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta la cobertura de la plaza vacante, fecha en la que se produciría el cese automático de esta funcionaria interina, y en todo caso con el límite temporal de un máximo de tres años.

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía N° 2025-2844, de 25 de septiembre de 2025, se ha procedido a la estimación de recurso potestativo de reposición interpuesto frente al citado Decreto de Alcaldía N° 2025-2218, de 11 de julio de 2025, por el que fue nombrada funcionaria interina de este Ayuntamiento.

Se identifica, y manifiesta su voluntad de cesar en su destino, estando dentro del plazo señalado legalmente.

El Sr. Alcalde-Presidente toma conocimiento y acepta el cese como funcionaria interina en este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, con fecha de efectos del día 25 de septiembre de 2025, dando por terminado el acto.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.
D. Francisco Brenes Gamboa.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 25/09/2025
HASH: 3e2c5a825786e5778d47734419d0bbac2



Cód. Verificación: GR46FRVWVWNTKGT745PDES
Verificación: <https://aral.sevillaelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

